

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE INSCRIBE A LA ENTIDAD ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León realizada por Francisco Javier Paredes Herrero en representación de la entidad ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. una vez tramitado el procedimiento, constando el informe favorable de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid y de conformidad con el artículo 9 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Castilla y León, se regula la estructura, la inscripción y el funcionamiento del mismo, y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal,

RESUELVO

Primero. Inscribir en Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León a la entidad ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. con los datos especificados en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. La eficacia de la Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León será indefinida, a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

No obstante lo anterior, la eficacia de la inscripción estará condicionado al cumplimiento de lo especificado en los artículos 11 y 12 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto.

Tercero. La actividad desarrollada por la entidad ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. se ajustará a los datos especificados en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León, reflejados en el Anexo a esta Resolución. Dicha actividad se realizará conforme a la normativa de aplicación, en particular la relativa a los productos biocidas, productos químicos, establecimientos y servicios biocidas, y capacitación para la manipulación de biocidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE INSCRIBE A LA ENTIDAD ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ROESB DE CASTILLA Y LEÓN			
Razón Social ASESORA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L.		Código de Registro 0568-CYL-VA2	
N.I.F. B10821098	Dirección Calle Conde Ansúrez, 3. Planta 1		
Provincia VALLADOLID	Código Postal 47003	Municipio VALLADOLID	
Localidad VALLADOLID	Teléfono 1 667475085	Teléfono 2	
Dirección del depósito del Servicio Calle Hidrógeno 39 (P.I. de San Cristobal)			
Provincia Valladolid	Código Postal 47012	Municipio Valladolid	
Localidad Valladolid			
Secciones en las que se inscribe Servicios		Actividades para las que se inscribe	
Servicios a Efectuar Ambiental e Industria Alimentaria		Servicios a Terceros –	
–		–	
–		–	
Tipos de Biocidas: TP2, TP4, TP14, TP18, TP19			
Clases y categorías máximas de peligro para la salud de los biocidas (Según Reglamento (CE) nº 1272/2008)			
(No requiere LOMB)		(Sí requiere LOMB)	
–		Toxicidad aguda cat. 1	
–		–	
–		–	
–		–	
–		–	
–		–	
–		–	

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K9YPREPOEIK9GRFTOTVSXK

Fecha Firma: 13/10/2022 09:18:26 Fecha copia: 13/10/2022 12:31:07

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K9YPREPOEIK9GRFTOTVSXK> para visualizar el documento